En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se reconoce el arte urbano como una forma de expresión que, además de generar valor patrimonial y artístico, es un dinamizador de ciudades y pequeños núcleos de población, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Alberto Bonilla Zafra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Cultura y Deporte para el fomento del arte urbano en la Comunidad Foral de Navarra:

El arte urbano es una expresión artística, según se cree, de origen parisino cuya eclosión se produjo en Estados Unidos durante los años 90. En sus inicios, el arte urbano fue una herramienta de denuncia social y con un espíritu más crítico que estético, muchas veces asociado al vandalismo y a las zonas suburbiales. Con el

tiempo se ha ido normalizando, expandiendo e instalando socialmente en la cultura contemporánea y ya forma parte del escenario y los muros de muchas ciudades y pequeños municipios, además de ser una manifestación artística que no ha parado de generar interés y mayor reconocimiento a nivel mundial.

La Comunidad Foral de Navarra cuenta con numerosos ejemplos de municipios que han apostado por el arte urbano para mejorar, dignificar y ensalzar sus espacios públicos. Tudela, Sangüesa, Huarte o la propia Pamplona, entre otros, tan solo son algunos ejemplos de localidades que cuentan con numerosos puntos relevantes donde se puede disfrutar de obras de diferentes características y plasmadas por autores locales, nacionales e internacionales.

Así mismo, el arte urbano es un instrumento para combatir el desgaste cotidiano y el vandalismo que conlleva el deterioro de calles, espacios y edificios públicos en una degradación que no solo es estética, sino que refleja la pérdida de valor de los inmuebles y espacios que pertenecen a toda la ciudadanía. El arte urbano no solo mejora el atractivo de nuestros paseos y genera un entramado cultural, sino que dignifica en gran medida por medio de la belleza de las creaciones las edificaciones y paredes de diferentes localidades.

El Street art o arte urbano es además una fuente de implicación y dinamización del entorno aunando fuerzas entre artistas locales y vecinos en el cuidado y mantenimiento de sus barrios, siendo todos ellos creadores, partícipes y cómplices de forma directa o indirecta de las diferentes creaciones que pueblan sus alrededores.

Por otro lado, el arte urbano lleva asociado un valor turístico-cultural innegable ya que son muchos los viajeros que eligen ciudades y municipios con una apuesta clara por la dignificación y fomento de la belleza en sus espacios (Street Art Tours), dando lugar no solo a una clase de turismo nuevo sino también un turismo especialmente respetuoso con el entorno que visita. En este sentido, ha habido una proliferación de festivales y certámenes de arte urbano en diferentes localidades que han servido para generar un efecto dinamizador en el ámbito social y económico de diferentes entornos (ejemplo: Tudela acaba de presentar un certamen de arte urbano).

Por todo ello, y con el fin de aprovechar una oportunidad para el fomento de nuestra cultura y turismo en la Comunidad Foral de Navarra, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce el arte urbano como una forma de expresión que, además de generar un valor patrimonial y artístico incalculable, también es un dinamizador de ciudades y pequeños núcleos de población desde la perspectiva turística, económica, social y cultural.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Elaborar un plan de apoyo y financiación de los trabajos del que puedan valerse los municipios que así lo soliciten y que sirva también para la conservación, cuidado y protección de las obras desde su presentación y a futuro.

• Crear una ruta cultural entre los diferentes municipios de Navarra que cuentan con patrimonio de arte urbano y darle difusión como un elemento de atracción turística y patrimonial.

• Impulsar desde el Departamento de Cultura y Deporte la posible realización de ciclos, encuentros y campañas de sensibilización y concienciación ciudadana que sirvan para conocer, proteger y cuidar las obras artísticas de arte urbano, y diferenciarlas de las que no lo son o simplemente son vandalismo.

Pamplona, a 6 de octubre de 2022

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra